



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00048216- -UNC-ME#FD contratación Orgaz Gustavo -Maestría en Derecho Civil Patrimonial

Córdoba ,

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Prof. Gustavo R. Orgaz, docente de la Carrera de Maestría en Derecho Civil Patrimonial, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Gustavo R. Orgaz, D.N.I N° 07.995.169, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-07995169-3, de condición tributaria No Inscripto, con domicilio en calle Gregorio Vélez N° 4264, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, como docente de la CARRERA DE MAESTRÍA EN DERECHO CIVIL

PATRIMONIAL, los días 6 de septiembre, 11 de octubre y 1º de noviembre de 2019, en el Salón de los Gobernadores de la Facultad de Derecho.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 10.000 (pesos diez mil), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

RESOLUCIÓN N°